



MEMORIA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO.



INTRODUCCION

Durante este primer periodo de receso del segundo año Legislativo y luego de acontecimientos inesperados para nuestro Estado, nos dimos a la tarea de recorrer algunas localidades de los Municipios que integran el Distrito, ante todo permeaba la incertidumbre y la tristeza por el sensible fallecimiento de nuestro Gobernador Miguel Barbosa Huerta, y fue parte del trabajo de esta representación el platicar con nuestra ciudadanía sobre la continuidad en el legado de nuestro gobernador en manos de nuestro Actual Ejecutivo **Sergio Salomón Cespedes** Peregrina, la decisión de su designación y por supuesto el trabajo que viene a favor de nuestro Estado, en este sentido tuve a bien escuchar peticiones e inquietudes con las que día a día nutriré una agenda Legislativa en pro a garantizar que desde mi representación trabajaremos con Sentido humano y también con claridad y consciencia social, mi trabajo es y debe ser de análisis y sentido político para que la letra legislativa y la gestión propuesta sean de ayuda y no de simple coyuntura con intereses propios.

Hoy tenemos experiencia, pero sobre todo tenemos voluntad para garantizar a nuestros ciudadanos que tienen en mi una voz y un sentido en el Congreso.

Agradezco a todos quienes abrieron su corazón y me platicaron sobre las necesidades en sus localidades, siempre con una sonrisa y con la determinación del espíritu que brilla entre nosotros los poblanos.

FUNDAMENTO LEGAL:

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 38 y 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 43 fracción XIII y XIV y 44 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como artículo 18 del Reglamento Interno del H. Congresos del Estado Libre y Soberano de Puebla, pongo a consideración la siguiente Memoria de Labores que contiene las actividades realizadas durante el receso comprendido entre el 16 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 14 DE ENERO DEL 2023.

Artículo 38 (CPELSP) Los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el ejercicio de su cargo y deben, en los recesos del Congreso,

visitar los Distritos del Estado, para informarse de la situación que guarden la educación pública, industria, comercio, agricultura y minería, así como de los obstáculos que impidan el progreso de sus habitantes, y de las medidas que deban dictarse para suprimir esos obstáculos y favorecer el desarrollo de la riqueza pública.

Artículo 40 (CPELSP) Al abrirse el período de sesiones siguiente a la visita, los diputados presentarán al Congreso una memoria que contenga las observaciones que hayan hecho y en la que propongan las medidas que

estimen conducentes al objeto mencionado en la última parte del artículo anterior.

ARTÍCULO 43(LOPLEP) Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:

I.-

XIII.- Presentar al Congreso, al abrirse cada Periodo de sesiones, una memoria

que contenga las acciones que hayan realizado durante las visitas a los

distritos del Estado, en la que propongan las medidas que estimen

conducentes para favorecer el desarrollo de las comunidades de la Entidad;

XIV.- Organizar reuniones en los Distritos por los que fueron electos por el principio de mayoría relativa. Los Diputados electos bajo el principio de representación proporcional, lo harán en cualquiera de los Distritos del Estado;

ARTÍCULO 44 (LOPLEP) En el ejercicio de sus funciones legislativas, fiscalizadoras, de representación y de gestión, todos los Diputados tienen igual derecho de participación, decisión, voz, voto y gozan de los derechos siguientes:

I.-

X.- Visitar durante los recesos del Congreso los distritos del Estado, para informarse de la situación económica, política y social;

ARTÍCULO 18 (RIHCELSP) En los recesos del Pleno del Congreso, los

Diputados deberán cumplir con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano.

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS:

- **ASISTI A LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DEL 2022.**
- **PRESENTE**
Miércoles, 21 diciembre 2022.

Iniciativa de Decreto que reforma el Código Penal; la Ley para el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley Para Prevenir y Eliminar la Discriminación; la Ley Orgánica de la fiscalía general; la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos; y la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado.

- **Punto de acuerdo por el que se solicita exhortar a los Municipios que no cuentan con un programa de atención a mujeres víctimas de violencia, implementen uno, involucrando al Instituto de la Mujer o su equivalente en el Municipio, a seguridad y prevención del delito y protección civil o sus equivalentes**

ACTIVIDADES DE GESTION Y/O REPRESENTACION

- ✚ Tuvimos un encuentro en la calle Francisco Sarabia Numero 13 Localidad de Juárez Coronaco, San Matías Tlalancaleca Puebla a fin de escuchar las necesidades ciudadanas.

- ✚ Me reuni con grupo de mujeres de la Colonia Morelos en el que intercambiamos inquietudes respectos a necesidades ciudadanas.

- ✚ Tuve una reunión con vecinos de Fraccionamiento San Rafael de la localidad de Tlanalapan perteneciente al municipio de San Martin Texmelucan.
- ✚ Acudi al Municipio de Tlahuapan donde tuve una reunión con vecinos en el que platicamos sobre necesidades como ambulancia y mayor seguridad pública.
- ✚ Tuvimos una reunión en la localidad de San Andres Hueyacatitla perteneciente al municipio de San Salvador el verde donde vecinos me informan sus necesidades y me plantean la necesidad de abastecimiento de agua y seguridad.

APOYOS:

Desde mi casa de gestión trabajamos brindando los siguientes servicios:

-Atendimos a 22 ciudadanos.

-Asesoría Jurídica. - 11 asesorías gratuitas.

Entrega de 08 ortopédicos

1 silla de ruedas

05 bastones

2 aparatos Auditivos

1 collarines

Apoyo económico. - 13 personas.

Medicamentos. - 04 personas